REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

G O B E R N A C I Ó N
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Sincelejo, 13 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EL SUPERVISOR

CERTIFICAN:

Que **PROINEC S.A.S,** Representado Legalmente por **JUAN PABLO PAYARES DÍAZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 92.099.045 expedida en Sincelejo, cumplió con el lleno de los requisitos para el pago de **Acta Parcial No.1** de fecha 24 de Enero de 2023, por un valor a pagar de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON 54/100($305.832.066.54)M/cte,** del Contrato de obra No. AMC-SID-012-2022, que tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Esta certificación se realiza con base a certificación de fecha 24 de Enero de 2023, expedida por el interventor contratado el Ingeniero Electricista Armando José Solorzano Dangond.

La presenta se expide con el objeto de que el Contratista trámite a la fecha la solicitud del derecho a turno que le asiste en el marco de la Ley 1150.

SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura

RAFAEL HERRERA PANZZA
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMAS
PROYECTÓ:	CARMEN MARTINEZ VERBEL	Secretaria Ejecutiva – Secretaría de Infraestructura	
Reviso y Aprobó:	Ing. Rafael Herrera Panzza	Profesional Especializado– Secretaría de Infraestructura	

SUCRE DIFERENTE